



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA
MAGISTRADA: MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
FECHA: 21 DE JUNIO DE 2021
ESTADO ELECTRÓNICO

No.	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	76001310501020130007501	SALOMON PRADO	COLPENSIONES Y OTROS	18/06/2021	Auto avoca conocimiento y corre traslado para alegar.
2	76001310500520150036201.	MANUEL GUILLERMO ESTRADA GOMEZ	MINISTERIO DE HACIENDA y OTRO	18/06/2021	Auto avoca conocimiento y corre traslado para alegar.

3	76001310501620190021501	JOSE IGNACION VILLAMIL PECHENE	EMCALI ESP	18/06/2021	Avoca conocimiento y corre traslado para alegar.
4	76001310500820180073701	MARY ARCHIBOLD MONTAÑO	UGPP	18/06/2021	Avoca conocimiento y clausura la etapa de alegaciones.
5	76001310500720180060301	ENRY CHICA GUTIERREZ	MUNICIPIO DE CALI	18/06/2021	Avoca conocimiento y corre traslado para alegar
6	76001310501520160056301	FABIO ALEXANDER URBANO PORTILLA	COLPENSIONES	18/06/2021	Auto declara la nulidad de lo actuado
7	76001310500520160039701	MARIELA MERCADO DAZA	COLPENSIONES	18/06/2021	Sentencia (Ver en el micrositio del Despacho)
8	76001310500620150047701	MARIA DEL PILAR ORTIZ GOMEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTRO	18/06/2021	Sentencia (Ver en el micrositio del Despacho)

9	76001310501220150066001	PAULA ANDREA CAMACHO HERNÁNDEZ	COLPENSIONES	18/06/2021	Sentencia (Ver en el micrositio del Despacho)
10	76001310500620150042301	MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ	COLPENSIONES	18/06/2021	Sentencia (Ver en el micrositio del Despacho)
11	76001310501320160004901	MARIA ELVIA GRANADOS BEDOYA	PORVENIR S.A. PENS. Y CESANTIAS	18/06/2021	Sentencia (Ver en el micrositio del Despacho)
12	76001310501620160058201	CENOBIA URIBE	COLPENSIONES	18/06/2021	Sentencia (Ver en el micrositio del Despacho)
13	76001310501420160055501	GUSTAVO HERNANDEZ CUESTA	COLPENSIONES	18/06/2021	Sentencia (Ver en el micrositio del Despacho)

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abdc061618cd62287112a486db78c8bbd61d87bd5e67315fa7d6ea1cd7c421d0**

Documento generado en 18/06/2021 06:40:52 p. m.